

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., abril ocho (08) de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: **11001 31 03 023 2020 00310 00**

Para los fines pertinentes, obre en autos la documental allegada por la parte actora que milita a posiciones 17 y 20 de la demanda virtual, que da cuenta de la notificación efectiva de la aquí ejecutada **LUZ STELLA ZULETA MORENO** en los términos del artículo 291 del estatuto general del proceso (*en dirección física y virtual*),

Consecuente con lo anterior, se exhorta al demandante para que surta la notificación de la ejecutada en la forma dispuesta en el artículo 292 *ibídem*.

NOTIFIQUESE,

TIRSO PEÑA HERNANDEZ

Juez.

Firmado Por:

TIRSO PENA HERNANDEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4f7adc927bcc27ca78a8c25f28a8cd8e3c108e8205e887c98663990b3c079f0**

Documento generado en 09/04/2021 07:25:24 AM